

A nivel mundial los eventos prevenibles por vacuna constituyen un importante problema de salud pública dada la alta morbilidad y mortalidad que aún se presentan principalmente en países en desarrollo.<sup>1</sup>

A nivel distrital es un componente fundamental de la Vigilancia en Salud Pública, haciendo parte del Plan Nacional de Salud Pública que contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las metas Nacionales y Distritales de los planes de gobierno. De otra parte, desde la OPS es una parte fundamental en el seguimiento estricto que se debe realizar a los eventos en eliminación y erradicación junto con eventos en control de alto impacto en el cumplimiento de indicadores. Es de resaltar, que la Vigilancia de eventos prevenibles por vacuna, juega un papel importante como parte del Programa Ampliado de Inmunización, la cual permite medir el impacto de esta estrategia a través del seguimiento de indicadores propios de la vigilancia junto con los indicadores de morbilidad y mortalidad de estas enfermedades.

Actualmente, esta vigilancia involucra el seguimiento de 12 eventos en general: 1 evento en erradicación (PFA), 6 en eliminación (Sarampión, Rubeola, Síndrome de Rubeola Congénita, Tétanos neonatal, Tétanos accidental, Difteria), y 5 en control (Varicela, Parotiditis, Tosferina, meningitis bacteriana y hepatitis A).

En Bogotá esta vigilancia se desarrolla en las 20 localidades a través de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud: Norte, Sur Occidente, Centro Oriente y Sur, las cuales fortalecen los procesos de gestión de bases de datos, asistencias técnica y fortalecimientos a las UPGD en los protocolos y lineamientos nacionales, búsqueda activa institucional, articulación con actores clave para el seguimiento de estos eventos, análisis oportuna de información que orienta la toma de decisiones, al igual que las investigaciones epidemiológicas de campo que incluyen acciones de quimioprofilaxis, toma de muestra y seguimiento a contactos en los casos que se requiere, búsqueda activa comunitaria y bloqueos epidemiológicos.

El aporte al cumplimiento de indicadores trazadores a nivel nacional para los eventos en eliminación y erradicación y tos ferina, Bogotá se ha caracterizado por lograr resultados óptimos anuales, para el año 2025 corte SE 31 se destaca la tasa de notificación de sarampión 5,2 por 100.000 habitantes superando la meta (mayor o igual a 2), en cuanto a oportunidad de toma de muestra y de la investigación epidemiológica de campo en estos eventos se alcanza resultados mayores al 95%.

---

<sup>1</sup> citado el 20 de agosto de 2025]. Disponible en: [http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglefindmkaj/https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/35\\_Manual\\_VE\\_EPV.pdf](http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglefindmkaj/https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/35_Manual_VE_EPV.pdf)

En México, la implementación del Programa de Vacunación Universal a partir del año 1991 cambió la tendencia de estos padecimientos permitiendo su control epidemiológico, así como la eliminación del territorio nacional de la poliomielitis, el sarampión y la rubéola, logro que no sería factible sin un sistema de vigilancia epidemiológica que detecte oportunamente los casos y genere la información de calidad que oriente las acciones de prevención y control.

14Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación El cambio en el patrón de transmisión de las EPV, principalmente en aquellos padecimientos con baja o nulas tasas de incidencia, como tétanos neonatal, poliomielitis, sarampión o rubéola, requieren de sistemas de vigilancia epidemiológica altamente sensibles para la identificación de los pocos casos que ocurren en el territorio nacional o para la detección oportuna de casos importados de sarampión o rubéola que impidan su introducción y dispersión en el país y pueda mantenerse el estatus de eliminación declarada en el año 2016. Así mismo, existen otros padecimientos donde la generación de información veraz y confiable es fundamental para la adecuada caracterización de padecimientos como tos ferina que afecta principalmente a menores de un año y su detección y tratamiento adecuado contribuye al decremento de su letalidad. Una de las características fundamentales para contar con un sistema de vigilancia epidemiológica altamente sensible y específico es contar con procedimientos y estrategias que permitan la generación de información epidemiológica de calidad para la detección oportuna de riesgos a la salud de la población que oriente las acciones de prevención y control dirigidas al control epidemiológico o a mantener la eliminación de padecimientos que afectan principalmente a los menores, por lo que el presente Manual describe los lineamientos específicos para la vigilancia epidemiológica adecuados a la situación epidemiológica de cada EPV sujeta a vigilancia epidemiológica y que garantizan la generación de dicha información de calidad y dan cumplimiento con lo establecido en el Programa Nacional de Salud 2013-2018 de: “Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones para el control, eliminación y erradicación de enfermedades transmisibles”.